



Proyecto de Investigación

Título:

Análisis comparado de la normativa, institucionalidad y aplicación, y propuestas alternativas, relacionadas al uso y control de plaguicidas químicos de uso agrícola, en países y territorios de la Comunidad Andina y el Mercosur.

Introducción

El horizonte internacional inmediato de los países andinos es la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y desde la pertenencia plena de Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur) desde enero de 2024, esta intersección adquiere una particular relevancia en temas migratorios, comerciales, alimentarios, y en normativa, institucionalidad y uso de agroquímicos. La Unión Europea y otros bloques económicos, han pretendido desde hace muchos años tratados comerciales a nivel de bloques regionales, sin embargo, estos se han paralizado especialmente por el componente agrícola, por un lado, las subvenciones europeas, y por otro lado la baja regulación y capacidad institucional para abordar los daños ambientales y la aplicación de productos químicos en los países de Sudamérica.

En la CAN y en el Mercosur, están vigentes acuerdos y normas de registro, uso y control de los plaguicidas de uso agrícola; pero todavía no todos los países han adecuado sus normas a dichos acuerdos. Por el contrario, en todos los países se ha incrementado en la última década la importación y el uso indiscriminado de plaguicidas prohibidos, llegando a triplicarse en algunos casos (Alem et al., 2020; Greenpeace, 2023; Morales et al., 2020; RAPAL, 2023, inédito; Vásquez, 2023)¹. Dichos plaguicidas no solo son utilizados por la gran agroindustria sino también por muchos medianos y pequeños productores y campesinos parcelarios².

Los datos agregados, en anexo 1, nos muestran el incremento de la importación de plaguicidas en los cuatro países de la CAN, así como el incremento de la importación de nutrientes nitrogenados. En el caso del uso de plaguicidas por superficie cultivada, se puede apreciar la

¹ Según Javier Souza, en la Argentina, del año 1993 al 2023, se ha incrementado de 30 millones de kilogramos de plaguicidas a casi 500 millones de kilogramos. Asimismo, 123 productos altamente peligrosos siguen utilizándose en la producción agrícola, y se utilizan 139 plaguicidas prohibidos en otros países. (Webinar Proyecto de Investigación “Plaguicidas químicos de uso agrícola en países y territorios de la Comunidad Andina y el Mercosur”. Organizado por IPDRS, 11 de julio 2024).

² La agricultura familiar y comunitaria, la producción agroecológica y la producción a pequeña escala, en América Latina ocupa al 14% de la población total; genera entre el 30% y 40% del PIB agrícola, y aporta más del 60% del empleo rural. Es la principal abastecedora de la canasta básica de consumo de alimentos en todos los países (MAG Ecuador, FAO, IICA y CAN, 2022; Flores P., et al en CAN, 2011).

incidencia real en cada país. Hay que tomar en cuenta que los plaguicidas como los fertilizantes no solamente van a cultivos de producción de alimentos directos de consumo humano, sino también tiene importante incidencia en el cultivo de coca y en cultivos como la palma africana.

El resultado de todo esto es que los niveles de productividad no han mejorado, salvo excepciones, y solo se ha ampliado la frontera agrícola con deforestación e incendios forestales legales e ilegales, principalmente por el sector agroindustrial y ganadero. Sin duda hay quienes amasan fortuna con este negocio de los plaguicidas y la exportación de *commodities*, y no se ha logrado la seguridad y menos la soberanía alimentaria.

Otros efectos y consecuencias sobre la salud socioambiental son la presencia de residuos tóxicos en los alimentos que consume la población, afectando así el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas; afecta a la salud de la población, y a la salud de las y los trabajadores de la producción agroindustrial; afecta a los cultivos y a las poblaciones circunvecinas de la producción agroindustrial que son fumigadas con agrotóxicos. Afecta a la autonomía y capacidad productiva de los productores agroecológicos y a pequeña escala. También afecta a la salud del suelo, a la biodiversidad, provoca la muerte de millones de abejas que tienen importante rol en la pervivencia de la biodiversidad, entre otros.

Ahora bien, en diferentes países, a nivel subnacional o local destacan territorios en resistencia al uso de plaguicidas y de semillas transgénicas, con normas, medidas, acuerdos y acciones de promoción de la agroecología y de sistemas alimentarios sostenibles. Entre otros la red de mercados agroecológicos campesinos REDMAC, en el Valle del Cauca, Colombia; en Perú, Cotabambas y Huánuco, y en Ecuador, Cayambe “Territorio agroecológico y libre de transgénicos”. En Paraguay casos La Pastora (Caaguazú), San Pedro del Ycuamandiyú y Alto Paraná, solo para citar algunos.

En este escenario, y en el marco del Plan de incidencia regional del Programa TACSA, se formula la presente propuesta de investigación. **El problema principal que pretende abordar es: Existen normas en la CAN y Mercosur, y en cada país miembro, para la regulación, control, prohibición de plaguicidas químicos de uso agrícola; sin embargo, no se cumplen a cabalidad. Por el contrario, se ha incrementado la importación y uso de estos productos prohibidos, llegando a triplicarse en algunos países en la última década. Situación que genera diversos efectos negativos en la alimentación y la salud socioambiental de los territorios, entre muchos otros.**

Objetivos

General.

El estudio procurará proporcionar información y análisis comparado en países y territorios de la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur en torno a los factores o condiciones legales, políticas e institucionales que permiten o no un efectivo control y supervisión del uso de plaguicidas en la producción de alimentos, y de qué forma el sector privado, productores, consumidores y sociedad civil se ven o no sensibilizados y comprometidos con un accionar activo respecto del problema.

Este análisis permitirá plantear un conjunto de recomendaciones para elevar los estándares de supervisión, tomando como referencia las mejores experiencias internacionales. Asimismo, nutrirá el conocimiento, el análisis propio y las agendas de

organizaciones e instituciones de la sociedad civil, de decisores políticos y gobiernos nacionales y subnacionales, orientados a la reducción del uso de plaguicidas y la promoción de sistemas alimentarios sostenibles.

Específicos

- 1) Identificar y analizar las normativas vigentes sobre los mecanismos de supervisión en el uso y control de plaguicidas en la Comunidad Andina y el Mercosur identificando sus fortalezas y debilidades, y poder proponer mejoras.
- 2) Investigar el grado de cumplimiento o incumplimiento de las normativas por la institucionalidad vigente (estado, gobierno nacional y subnacionales, empresa privada, comerciantes, promotores, productores, otros actores), e identificar roles, intereses, y grados de influencia para mantener el estado de cosas que permite la presencia de plaguicidas en los alimentos.
- 3) Identificar presupuestos destinados para la fiscalización por parte del estado en los tres niveles de gobierno, y formular recomendaciones para mejorar las capacidades de regulación y cumplimiento efectivos.
- 4) Identificar y analizar iniciativas territoriales de resistencia a los plaguicidas para inspirar a otros territorios y gobiernos subnacionales.
- 5) Generar propuestas de acción e incidencia pública para promover el cambio de la situación actual, de la institucionalidad y la acción ciudadana.

Algunas preguntas orientadoras para la investigación:

- ¿Cuáles son las normas de la CAN y Mercosur sobre el tema? ¿cuáles sus diferencias y similitudes?
- ¿Cuáles son las normas de los países sobre el tema y si estas están compatibilizadas/armonizadas con las de la comunidad respectiva?
- ¿En qué medida se cumplen (o no) dichas normas? Y por qué?
- ¿Cuáles son los productos altamente peligrosos (PAP) autorizados y no autorizados que siguen siendo utilizados? (Información secundaria), y cuáles son los riesgos socioambientales de su uso?
- ¿En la realidad -no solo en la formalidad- quién toma las decisiones sobre este tema a nivel país?
- ¿Cuáles son los actores territoriales claves en la cadena de aplicación y supervisión de las normas vinculadas a los plaguicidas? (poder, influencia, intereses).
- ¿Qué hacen las entidades públicas nacionales y subnacionales para su cumplimiento?
- ¿Qué papel juega la sociedad civil y las organizaciones de productores en la aprobación de normativa, importación de plaguicidas y el control de su uso?
- ¿Qué propuestas y acciones corresponde hacer para su cumplimiento?, incluso nuevas normas y estrategias de incidencia social y política?
- ¿Qué territorios/experiencias pueden inspirar a medidas y acciones efectivas contra los agrotóxicos a niveles territoriales o de gobiernos subnacionales?

- ¿Cuáles son los factores que inciden en la débil acción de los tres niveles del Estado para fiscalizar la presencia o residuos de plaguicidas en los alimentos frescos de consumo diario?
- ¿Qué tan permeable es el modelo actual de institucionalidad para plantear soluciones sostenibles?
- ¿Cuál es el rol de los gremios agrarios en el cumplimiento de la normatividad vinculada al uso y gestión de pesticidas de uso agrícola?

Productos y su uso

- Cinco documentos publicados virtualmente (formato IPDRS, documentos de trabajo) con el siguiente contenido: 1) normativa CAN y MERCOSUR comparada y por país, 2) institucionalidad sobre la que se decide sobre los plaguicidas, competencias de los distintos niveles subnacionales de gobierno; identificando riesgos para la salud socioambiental, e incluyendo propuestas de mejora de la institucionalidad y acción pública; 3) el rol de los actores de la sociedad civil y de las empresas privadas que comercializan los plaguicidas. Asimismo, 4) experiencias inspiradoras de niveles subnacionales de gobierno, y de organizaciones de la sociedad civil y gremios para el control de plaguicidas. Las mismas incluirán normas, medidas, acuerdos y acciones de freno a los plaguicidas, y las que promueven la agroecología y sistemas alimentarios sostenibles.
- Una propuesta que plantee una nueva institucionalidad que busque discutirla en un Foro Internacional a nivel de la Comunidad Andina de Naciones y Mercosur.
- Un documento comparativo de los cinco documentos nacionales publicado virtualmente.

Se propone que, en el marco del Plan de incidencia regional del TACSA, sea una investigación colaborativa con la participación de copartes del Programa TACSA, y otros aliados, para recabar información de los países referidos y de los cuatro territorios priorizados. La coordinación de la investigación estará a cargo del IPDRS.

Los resultados del estudio tendrán diferentes usos y ámbitos de difusión e incidencia:

- Serán difundidos para sensibilizar a la sociedad civil (productores, consumidores, académicos, movimientos sociales, medios de comunicación...) sobre el grado de (in)cumplimiento de sus gobiernos de los acuerdos y normas internacionales y nacionales del uso de estos productos en los sistemas alimentarios y los riesgos inherentes en la salud socioambiental. Fortalecer la conciencia crítica del rol que cada actor tiene en el sistema alimentario.
- Incidir en la agenda pública nacional y subnacional para la fiscalización y el control social a fin de precautelar la salud socioambiental.
- Difusión virtual a través del sistema de comunicación del IPDRS y de las copartes del Programa TACSA, Humundi, MAB, CAP, MAELA, RAPAL y otros aliados, y según previsto en el plan de incidencia regional del TACSA.
- Las propuestas de ajustes y mejora, a nivel normativo y de institucionalidad, tanto a nivel de país como de cada comunidad subregional, serán socializadas con las instancias pertinentes.

Metodología

En el marco de esta propuesta de investigación, se entiende por *plaguicida* a sustancias químicas utilizadas para controlar, prevenir o destruir las plagas, enfermedades o malezas y proteger los cultivos contra insectos, malas hierbas, hongos y otras plagas. Son potencialmente tóxicos para los seres humanos, y especies vegetales y animales benéficos para el ecosistema³.

La metodología de la investigación será el *análisis comparativo*, que describe y analiza similitudes y disimilitudes de determinados hechos y procesos (Tonon, 2011; Nohlen, 2020). En este caso las normativas sobre plaguicidas en cada región, el grado de aplicación por los diferentes países y los efectos sobre la población en cada país. Asimismo, un análisis comparativo de los territorios de resistencia identificados en resistencia al uso de plaguicidas. Al inicio de la investigación, el equipo de investigadores acordará y definirá las herramientas.

En el marco del *primer objetivo específico*, se hará el relevamiento de la información primaria oficial de las normas y la institucionalidad de los países priorizados en función a las normas y directrices de la CAN y Mercosur para el registro, control, uso y manejo de los *plaguicidas* químicos de uso agrícola.

Algunas preguntas que pueden guiar son: ¿Cuáles son las normas de las comunidades regionales sobre el tema? ¿cuáles son las normas de los países sobre el tema y en qué medida están compatibilizadas o armonizadas con las de la comunidad respectiva? ¿En qué medida se cumplen (o no) dichas normas?, Y por qué? Cuáles son los productos altamente peligrosos (PAP) autorizados y no autorizados que siguen siendo utilizados?. (Información secundaria) y cuáles son los riesgos socioambientales de su uso? ¿Qué rol tienen los diferentes niveles de gobierno, productores, comercializadoras de plaguicidas, la academia y otros, según la normativa? ¿Qué diseño institucional (nacional y descentralizado) esta normado y operando para prevenir y controlar el uso indiscriminado de plaguicidas en los alimentos frescos?

El acceso a la información será principalmente virtual a través de los sitios web donde ambas comunidades y los gobiernos disponen de información; se complementará con estudios sobre el tema a criterios de los investigadores. También se realizará entrevistas a actores estratégicos vinculados con el tema (autoridades de CAN y Mercosur, autoridades nacionales, gremios y organizaciones de productores y especialistas).

Se analizará la fortaleza y adecuación de estas normas a las condiciones y a la situación actuales del acceso y uso de los plaguicidas en cada país; así como sus debilidades y falencias con el fin de formular propuestas de ajustes y mejora, tanto a nivel de país como de cada comunidad subregional. Estas propuestas se elaborarán en base a un panel de diálogo entre los investigadores país y el investigador principal, e instituciones y especialistas invitados.

En el *segundo objetivo específico*, con base en la información y análisis de la normativa oficial se procederá a investigar el grado de cumplimiento de la misma por parte de la institucionalidad pública, accediendo a la información oficial y a nivel de los gobiernos subnacionales. Asimismo, se accederá a investigaciones y estudios específicos sobre el tema, algunas publicaciones se mencionan al final de este texto. Se relevará información secundaria de base de datos nacionales y de los gremios, organizaciones de productores y de consumidores.

³<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/pesticide-residues-in-food#:~:text=Los%20plaguicidas%20se%20utilizan%20para,y%20la%20forma%20de%20exposici%C3%B3n.>

Se hará un mapeo de actores involucrados en el tema (incluyendo al sector privado, productores, consumidores, otros actores de la sociedad civil y del sector público) con variables como poder, intereses, influencia. En caso necesario, se llevarán a cabo entrevistas con empresas privadas que importan y comercializan los plaguicidas, autoridades u otros actores clave.

Algunas preguntas que pueden guiar el grado de cumplimiento o no de la normativa son: ¿Qué hacen las entidades públicas nacionales y subnacionales para su cumplimiento? ¿qué hace la sociedad civil, especialmente productores/as y consumidores/as? ¿qué hacen las empresas importadoras y su red de distribución?, y ¿cómo actúan, venden y promueven los plaguicidas? ¿las transnacionales y las normas de sus países o regiones donde están asentadas? ¿En la realidad -no solo en la formalidad- quién toma las decisiones sobre este tema a nivel país y a niveles subnacionales? ¿cuáles son los efectos reales en la población?

Con la información recabada se hará un análisis comparado del grado de cumplimiento de la normativa, identificando sus dificultades y resultados a nivel de país en Bolivia, Perú y Colombia (CAN), y Argentina y Paraguay (Mercosur). Para ello se propone llevar a cabo un panel virtual con participación de entidades públicas nacionales y/o subnacionales y sistemas de salud de los cinco países.

En el *tercer objetivo específico*, se procederá a indagar e identificar los presupuestos destinados para la fiscalización por parte del Estado en los tres niveles de gobierno, e identificar recomendaciones para mejorar las capacidades de regulación y cumplimiento efectivos. Con la información recabada se hará un análisis del mismo relacionado con la institucionalidad, las funciones y responsabilidades asignadas a los funcionarios en los diferentes niveles del Estado, etc., se puede comparar también el presupuesto con el asignado a otras tareas dentro de presupuesto general de cada país.

Dentro del *cuarto objetivo específico*, para identificar y analizar iniciativas territoriales de resistencia a los pesticidas, en consulta con instituciones y especialistas aliados que trabajan o conocen de iniciativas territoriales de resistencia a los plaguicidas, se definirá los casos que serán estudiados a profundidad. Se partirá analizando los territorios propuestos en este texto, pero se puede elegir otros según los criterios como los siguientes: Sociedad civil organizada (movimientos de productores y colectivos de consumidores). Normas, políticas, planes de gobierno subnacionales o locales formuladas e implementadas que promueven la producción agropecuaria libre de plaguicidas. Gestión de gobierno que implementa dichas políticas públicas. Satisfacción /aceptación de la población del consumo de la producción de alimentos saludables y libres de pesticidas, entre otros.

Una vez definido el territorio se estudiará cada caso a profundidad, con la finalidad de identificar estrategias exitosas, resultados y aprendizajes replicables que inspiren a otros territorios, actores y gobiernos subnacionales a la promoción de la producción saludable a nivel territorial local, municipal, provincial o niveles superiores.

Finalmente, en el marco del *quinto objetivo específico*, para la generación de propuestas para la incidencia pública, una vez que se disponga de información y análisis del grado de implementación de las normas de regulación y control del uso de plaguicidas, los efectos y consecuencias de su uso entre la población, bajo el liderazgo del investigador principal y con la participación de los investigadores nacionales y algunos expertos invitados a un diálogo virtual se formularán propuestas para la incidencia pública de los diversos sectores y actores implicados en el tema. Las propuestas estarán orientadas a la mejora de la normativa, a la mejora en los

mecanismos de control para el cumplimiento de la normativa, y el rol que debe desarrollar cada uno de los actores implicados.

Localización

Se propone llevar a cabo el estudio en Bolivia, Perú y Colombia (CAN), y Argentina, Paraguay y Bolivia (Mercosur). Además, preliminarmente los territorios/municipios de Buga (Colombia). Satipo/Cotabambas ó Huánuco (Perú). Charagua? ó Palos Blancos/Alto Beni (Bolivia). Alto Paraná (Paraguay). Argentina ¿?

La localización definitiva de los territorios locales se hará previa consulta a copartes y otros aliados.

Recursos humanos

- 1 coordinador(a)
- 1 investigador principal regional
- 5 investigadores, uno por país.

Dado los objetivos, productos y alcances de la investigación, de alta especialidad, se ha previsto la participación de un investigador principal altamente calificado en el tema y una asesoría científica.

Presupuesto y financiamiento

El estudio será financiado por la AFD, CCFD Terre Solidaire y Humundi.

Presupuesto de Investigación en EUR

Item	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
				(EUR)
Coordinación IPDRS	mes	6	560	3.360
Investigador principal	consultor	1	5000	5.000
Investigador	consultor	5	2.000	10.000
Panel virtual	Panel	2	1.200	2.400
Acompañamiento/ Asesoría	Asesoría	6	400	2.400
Edición y diagramación	Consultor	6	300	1.800
Difusión	Global	1	1000	1.000
Imprevisto	global	1	500	500
TOTAL				26.460

Perfiles y roles de los recursos humanos

Item	Unidad	Perfiles y Roles
Coordinación IPDRS	Persona	<p>Coordinación general de la Investigación</p> <p>Elaboración de TDRs para contratar los investigadores Principal y de país, y de otros consultores (edición y diagramación).</p> <p>Seguimiento general del avance del trabajo de los investigadores principal y de país.</p> <p>Organización y desarrollo de los paneles</p> <p>Coordinación de la difusión de los resultados de la investigación</p>
Investigador principal regional	Consultor	<p>Perfil:</p> <p>Formación: Formación de base y posgradual en temas relacionados a plaguicidas.</p> <p>Experiencia: Experto en tema de plaguicidas. Dominio de Normas internacionales y de las comunidades regionales (CAN, Mercosur). UE, USA, OMS.</p> <p>Experiencia en investigaciones sobre el tema, y en la coordinación de investigaciones</p> <p>Rol</p> <p>Preparación y Conducción de la investigación.</p> <p>Coordinación y acompañamiento al trabajo de investigadores país.</p> <p>Elaboración de las herramientas de relevamiento de información primaria en coordinación con investigadores país.</p> <p>Elaboración de documento consolidado preliminar y final.</p> <p>Participación en los Paneles a nivel nacional y regional.</p> <p>Presentación y difusión de los resultados de la investigación.</p>
Investigador país	Consultor	<p>Perfil:</p> <p>Formación: Cualquiera de las ciencias puras o humanas. Formación posgradual en temas relacionados a plaguicidas.</p> <p>Experiencia: Manejo del tema de plaguicidas. Dominio de Normas, institucionalidad del país.</p> <p>Experiencia de trabajo en terreno (municipios, asociaciones...)</p> <p>Relacionamiento con entidades públicas y actores estratégicos del país.</p> <p>Experiencia en investigaciones sobre el tema.</p> <p>Rol:</p> <p>Elaboración del documento país, según términos de referencia.</p> <p>Coordinar con el investigador principal.</p> <p>Aportar a la formulación de las herramientas de relevamiento de información primaria.</p> <p>Relevamiento de información primaria con actores públicos de país y locales</p> <p>Relevamiento de información de territorios inspiradores</p> <p>Participación en los paneles a nivel nacional y regional</p>
Acompañamiento/ Asesoría científica	Asesoría	<p>Asesoría técnica científica de la investigación en etapas clave del proceso de investigación.</p> <p>Proporcionar orientaciones para el desarrollo de las investigaciones a nivel subregional, de país y territorios.</p> <p>Participar en espacios y momentos clave de coordinación para la investigación</p>

Cronograma

Este estudio se iniciará el 8 agosto de 2024 y tendrá una duración de hasta 6 meses.

Cronograma preliminar

Actividades principales	Mes					
	1	2	3	4	5	6
Preparación del estudio	X					
Coordinación, acuerdos y definición de investigadores	X					
Trabajo bibliográfico, relevamiento de información secundaria	X	X	X			
Preparación de herramientas de relevamiento de información primaria.		X				
Relevamiento de información primaria, procesamiento y sistematización		X	X	X		
Elaboración de documento país.				X		
Elaboración de documento consolidado preliminar.				X	X	
Paneles a nivel nacional y regional					X	
Inclusión de resultados de paneles en el documento.					X	
Redacción del documento final.					X	X
Edición y diagramación						X
Presentación y difusión						X

Bibliografía

Alem, Mariana; Yumbra, María Rosa; Struelens, Quentin, y Quispe Reinaldo, 2019. Estudio: Análisis de las lógicas de recomendaciones y uso de agroquímicos en BOLIVIA: Documento para la incidencia. Agrecol Andes, RAI, PROINPA, IRD.

CAN, 2019. GACETA OFICIAL Año XXXVI – Número 3709. Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

CAN. Decisión 804.

CAN. RESOLUCIÓN N° 2075. 2019. Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

Flores, P.; Sotomayor, C.; Escobar, C.; Rodríguez, Rosa; Carrión, D. 2011. Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en la Comunidad Andina. Una opción para mejorar la seguridad alimentaria y conservar la biodiversidad. CAN-AECID.

GRAIN, 2021. Agroecología para la soberanía alimentaria. Revista Biodiversidad.

Greenpeace, 2023. Un cóctel tóxico: el acuerdo UE-Mercosur Las limas revelan cómo viajan los pesticidas europeos alrededor del mundo (y regresan)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), PRESIDENCIA PROTEMPORE DEL ECUADOR, FAO, IICA y CAN. 2022. Agenda Agropecuaria Andina.

Morales, Juan Carlos, et al., 2020. Agrotóxicos en América Latina: violaciones del derecho a la alimentación y a la nutrición adecuadas. FIAN Brasil.

Nohlen Dieter. Ciencia política comparada. El enfoque histórico-empírico, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 111-128.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf>

RAPAL, 2023. Pese a la prohibición... el insecticida clorpirifos se sigue comercializando y aplicando en nuestro país. Argentina (inédito)

Tonon, Graciela, 2011. La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales. KAIROS. Revista de Temas Sociales. ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org> Proyecto Culturas Juveniles Publicación de la Universidad Nacional de San Luis Año 15. N° 27. Mayo de 2011 file:///C:/Users/IPDRS/Downloads/Dialnet-LaUtilizacionDelMetodoComparativoEnEstudiosCualita-3702607.pdf

Vásquez, Sara. 2023. Bolivia importó un plaguicida clasificado como cancerígeno y 15 “probables”. Revista La Brava. La Paz-Bolivia).

Documentos sugeridos (mínimo)

- CAN, 2019. GACETA OFICIAL Año XXXVI – Número 3709. Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.
- CAN. Decisión 804.
- CAN. RESOLUCIÓN N° 2075. 2019. Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.
- Bolivia. SENASAG, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. Resolución Administrativa SENASAG 041/2018.
- Colombia. ICA, Instituto Colombiano Agropecuario. RESOLUCIÓN No.00001580 (09/02/2022).
- Perú. MINAGRI – SENASA. DECRETO SUPREMO N° 001-2015-MINAGRI.
- Mercosur. Resolución MERCOSURIGMC\DEC. N° 06/93
- Mercosur Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 18/10.
- Argentina. MINISTERIO DE SALUD, Resolución 2158-E/2017

Sitios web sugeridos (mínimo)

<https://www.comunidadandina.org/>

<https://www.mercosur.int/un-encuentro-para-30-millones-de-agricultores/>

https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/19769_DEC_006_1993_ES_Acuerdo%20San.y%20Fitosanitario.pdf

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/9659831/20100708?busqueda=1>

Anexo 1

Fuente: FAOSTAT, consulta y edición IPDRS, 28/02/2024

